

REF28594

REPUBLICA DE CHILE

POLICIA DE *antof.*

OFICINA DE IDENTIFICACION

# PRONTUARIO

DE

*Eusteban Morris Pucar*

*en*

N.º *124494*

## Convenio Internacional de Policía

20 de Febrero de 1920.

Art. 10.— Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se prevea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

*19*

*de Mayo*

*de 1928*

# FILIACION DE

Hijo de Jambo  
y de Francina  
Nación Jugoslava Provincia Varazdin  
Departamento ..... Pueblo Glabec

Nacido el 10 Febrero de 1901

Estado Civil Soltero

Profesión Mimura Lee sí Escribe sí

Fecha de la llegada al país 15 Mayo 1928

Lugar de procedencia de un Mendoza

Lugar de la frontera por donde llegó Los Andes

Servicios militares sí

Costumbres y hábitos

Individual Discípulos 1 Serie 1  
Sexta 1 Sección 1

Relaciones Familia Showata Hurtado  
Mimura q. Chacabuco  
antonio tobarra bogie

Si tiene familia y quienes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

## DOMICILIOS

of. Chacabuco